



**ACUERDO 04/2014 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON LAS NECESIDADES DE PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
UNIDAD DE FUNCIONARIOS  
CONCILIADORES

**CONSIDERANDO**

1. Que la cláusula 214, fracción XXIX del Contrato Colectivo de Trabajo señala que en los casos de ampliación de instalaciones, incrementos de servicios o creación de nuevos centros de trabajo, se acordarán bilateralmente las nuevas necesidades relativas al número de trabajadores.
2. Que en el marco de la revisión salarial y contractual 2014, el Sindicato solicitó a la Universidad diversas plazas de nueva creación para las unidades universitarias y Rectoría General.
3. Que actualmente la Unidad Lerma se encuentra en proceso de construcción, por lo que las actividades administrativas se realizan en oficinas arrendadas, y la estructura orgánica-administrativa se redefinirá y formalizará una vez que se cuente con las instalaciones definitivas.
4. Que para la creación de nuevas plazas se requiere necesariamente de recursos que deben encontrarse autorizados presupuestalmente, en términos de lo dispuesto en el artículo 21, fracción I del Reglamento del Presupuesto.

*Antonio Vespago V.*

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO**

Dentro de los 9 días hábiles siguientes a la firma del presente Acuerdo, la Universidad solicitará las plazas de personal administrativo de base de nueva creación para las unidades universitarias y Rectoría General, que se describen a continuación:

Unidad Azcapotzalco  
Total de plazas 7

Número	Puesto
1	Secretaria
1	Médico del Deporte
1	Auxiliar de Carga
1	Auxiliar de Oficina
1	Almacenista
1	Auxiliar de Limpieza
1	Intendente

*4*



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
UNIDAD DE FUNCIONARIOS  
CONCILIADORES

Unidad Iztapalapa  
Total de plazas 6

Número	Puesto
1	Laboratorista de Bioterio
1	Intendente
4	Auxiliar de Limpieza

Unidad Xochimilco  
Total de plazas 7

Número	Puesto
2	Técnico de Mantenimiento (Electricidad)
1	Auxiliar de Carga
1	Auxiliar de Limpieza
1	Cajero
1	Intendente
1	Auxiliar de Oficina

Rectoría General (CENDI)  
Total de plazas 9

Número	Puesto
3	Auxiliar de Restaurante
3	Intendente
3	Asistente Educativa

Unidad Cuajimalpa  
Total de plazas 19

Número	Puesto
6	Auxiliar de Limpieza
2	Intendente
3	Jardinero
1	Oficial de Cerrajería
1	Auxiliar de Reproducción
1	Chofer de Camioneta
1	Oficinista de Librería y Papelería
1	Responsable de Mesa de Sistemas Escolares
2	Almacenista de Taller o Laboratorio
1	Cajero Recibidor

*Antonio de la Cruz*

4



SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
UNIDAD DE FUNCIONARIOS  
CONCILIADORES

Unidad Lerma  
Total de plazas 11

Número	Puesto
3	Secretaria Bilingüe
8	Vigilante

### SEGUNDO

Las plazas para la Unidad Lerma serán cubiertas conforme a los procedimientos previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo, con una adscripción provisional, en tanto se concluyan las instalaciones definitivas y se formalice la estructura orgánico-administrativa de la Unidad donde los trabajadores realizarán sus funciones.

### TERCERO

Por las circunstancias que actualmente se presentan en la Unidad Lerma, al firmar los respectivos contratos individuales los trabajadores manifestarán expresamente su conformidad con los cambios de domicilio y de adscripción dentro de la misma Unidad, en su caso, según las necesidades que se presenten con motivo del traslado a las instalaciones definitivas. Lo anterior en ningún caso implicará afectación de derechos laborales.

México, Distrito Federal, a 1° de febrero de 2014.

**POR LA UNIVERSIDAD**

  
Norberto Manjarrez Álvarez  
Secretario General

**POR EL SINDICATO**

  
Antonio Venadero Valenzuela  
Secretario General